



La historia se repite

Unísono ha comunicado por Yunity que vuelve a contratar a GESEME como en 2011 y también en 2016. Esta empresita se dedica a hacer el seguimiento de las bajas así que nos llamarán para darnos la tabarra, preguntarnos qué tenemos, qué medicación nos estamos tomando, cuántos días prevemos que vamos a estar convalecientes, etc... No creas que les importa nuestra salud, su única pretensión es atosigarnos y que volvamos a trabajar cuanto antes aunque no nos encontremos bien. Desde CGT, y con la lección aprendida de veces pasadas, informamos:

- Si te citan para un reconocimiento, no vale una llamada, SMS o whatsapp... debe haber una comunicación escrita y firmado un recibí por nuestra parte, por ejemplo, a través de burofax
- Aunque la normativa nos obliga a acudir, no hay obligación de aportar información o documentación de nuestra enfermedad
- Podemos acudir acampañad@gs
- Unísono tiene que hacerse cargo de los gastos de desplazamiento

Ya hemos solicitado más información a Unísono y ante cualquier abuso por parte de esta empresa, no dudéis en contactar con nosotras, avisadnos si os citan.



CONCRECIÓN HORARIA

Desde marzo, os hemos ido informando sobre la modificación del art.- 34.8 del Estatuto de los Trabajadores que indica que se tendrá derecho a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. A tal fin, se promoverá la utilización de la jornada continuada, el horario flexible u otros modos de organización del tiempo de trabajo y de los descansos que permitan la mayor compatibilidad entre el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de quienes trabajamos y la mejora de la productividad en las empresas. Recordamos que mientras la reducción de jornada por guarda legal tiene protección contra el despido improcedente, la concreción horaria sin reducción no tiene esta protección.

Varias cosas a tener en cuenta:

- Unísono debe coger toda solicitud que se presente, bien por Yunity o en papel. Seguramente os la cerrarán pidiendo documentación y aunque se está negociando a nivel estatal qué documentos se deben aportar, la empresa ya se está flipando pidiendo cosas tan alucinantes como disponer de título de "cuidador".
- Se tendría que abrir un plazo de negociación, no superior a 30 días, que es el plazo máximo que tiene la empresa para responder.
- Transcurrido el periodo de negociación, la empresa podrá optar por alguna de las siguientes alternativas: denegar la propuesta, aceptarla o presentar una alternativa que posibilite las necesidades de conciliación de la persona trabajadora. En todo caso, si respuesta es negativa, la empresa deberá fundar e indicar las razones objetivas en las que fundamenta su decisión.
- Ante la negativa empresarial o pasados los 30 días y no obtener respuesta por parte de Unísono, la persona trabajadora podrá en los 20 días siguientes y sin necesidad de conciliación previa, interponer demanda contra la empresa, que será tramitada través del procedimiento establecido en el art. 139 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Va por cauces más rápidos que otro tipo de juicios y ante la sentencia que finalice el procedimiento no cabe recurso.

A nivel estatal, Unísono ha concedido muy pocas solicitudes y hay ya algunas demandas con fecha de juicio para diciembre pues lamentablemente la empresa no se está sentando a negociar con los solicitantes, está pidiendo documentos rocambolescos y denegando las solicitudes sin demostrar la imposibilidad de poder atender la petición. Ante cualquier duda podéis realizar la consulta a cualquier delegada de CGT, estaremos encantadas de asesoraros.



**Por una verdadera conciliación
familiar y laboral**

SÍNDROME TUNEL METACARPIANO

Un problema habitual entre quienes usamos pantallas, teclados y ratones son las lesiones inflamatorias en las manos y muñecas y que con el tiempo puede derivar en el síndrome del túnel metacarpiano, que se produce cuando los tendones de la muñeca se inflaman y pellizcan los nervios.

Su origen laboral se produce como consecuencia del desarrollo de tareas que requieren movimientos repetitivos o por mala posición a la hora de utilizar el ratón, teclado...

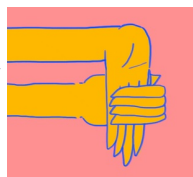
El síndrome del túnel carpiano tiene varios síntomas, como puede ser la debilidad de la mano o dedos, entumecimiento, ardor y sensación de hormigueo en las manos. Normalmente se nota cuando las manos se vuelvan "torpes" ya que es muy común que a la persona con este síndrome se le caigan de la mano los objetos que está sosteniendo. Otras señales de advertencia son irradiación del dolor en sentido ascendente por el antebrazo, brazo y hombro, picazón en el dedo gordo de la mano, alteraciones del tacto en la punta de los dedos, tener que sacudir la mano para recobrar la sensibilidad... Si tienes estos síntomas, que se agudizan por la noche sobre todo, acude a la mutua ya que este síndrome está reconocido como enfermedad profesional.

Te recomendamos unos ejercicios que pueden ayudar a aliviar el dolor y aumentar su arco de movilidad:



1.- Agarra los dedos de la mano derecha con la mano izquierda, manteniendo el brazo derecho recto y estirado y lentamente dobla los dedos hacia atrás (con la palma hacia fuera) hasta que sientas un estiramiento en la muñeca. Aguanta 10 segundos y repítelo 5 veces, y luego cambia de mano.

2.- Manteniendo el brazo derecho recto y con los dedos apuntando hacia el suelo, agárralos con la mano izquierda y lentamente lleva la palma de la mano hacia adentro. Aguanta 10 segundos y repítelo 5 veces, y luego cambia de brazo.



3.- Extiende tu brazo derecho delante de ti y dobla la muñeca con la palma hacia fuera y la mano apuntando hacia el suelo. Con la otra mano, dobla suavemente la muñeca hasta que sientas un estiramiento leve y moderado en el antebrazo. Mantén esta posición durante al menos 15 segundos y repítelo 5 veces, y luego cambia de brazo.

También es bueno hacer rotaciones con la muñeca, usar pelotas antiestrés y aplicar contrastes de frío calor.



Evaluación de Riesgos Psicosociales

Se están haciendo las modificaciones con la nueva versión del método de los riesgos psicosociales, en breve estará disponible la encuesta. Recordamos que a través de ella se trata de medir aspectos como las exigencias psicológicas, el control sobre el trabajo, inseguridad sobre el futuro, apoyo social, calidad de liderazgo, doble presencia, etc. De tú participación depende el resultado, así que te animamos a hacerla.

Si quieres participar o te interesa que saquemos algún tema puedes contactar a través de Facebook, Twitter o por email valencia@cgtunisono.org. También tenéis todas las novedades de Unisono en nuestra web <http://www.cgtunisono.org>



Facebook



Twitter



Web
[cgtunisono](http://cgtunisono.org)



VACACIONES 2020

La empresa ha publicado el nuevo procedimiento de vacaciones para el 2020 y han colgado la rueda de las estivales 2020 en red. Comprueba que el turno y el departamento en el que apareces está bien por si hay algún error. En un principio las estivales iban a empezar el 15/06/20, pero como Comité se ha pedido que lo retrasaran al 22/06/20 y la empresa lo ha aceptado. No se ha podido eliminar la segunda quincena de junio pero así cuadra mejor con las vacaciones escolares.

Por otro lado, habréis visto que no han puesto este año un día más de vacaciones a pesar de ser año bisiesto. Aunque lo hemos solicitado en la pasada reunión entre el comité y la empresa, ésta nos ha dicho que es in-negociable. Os iremos informando si hay novedades al respecto, pues CGT siempre lucha para conseguir mejoras.



CGT CONSIDERA UN ATAQUE GRAVÍSIMO A LA SALUD LABORAL QUE EL TC AVALE EL DESPIDO POR ABSENTISMO DE PERSONAS ENFERMAS.

LA PRECARIEDAD LABORAL



AJESINA TRABAJADORAS

cgt.org.es @cgt cgtunisono.info Confederación General del Trabajo CGT

Más información en:
<https://cutt.ly/debyjJT>